



Honorable Concejo Deliberante

Tigre

Bloque La Libertad Avanza

VISTO

La urgente necesidad de mejorar la infraestructura vial en sectores estratégicos del territorio municipal, y en particular el estado crítico del tramo final de la calle Castelli, en su cruce con las vías del Tren de la Costa y su intersección con la calle Sáenz Peña, en el distrito sur de Tigre centro, lindante con el Centro de Salud “Canal”; y

CONSIDERANDO

Que la mencionada arteria cumple una función social clave no solo por encontrarse contigua a la sala de atención médica primaria “Canal”, sino también por ser paso obligado de las personas que viven en el barrio contiguo a la Estación Canal del Tren de La Costa como así también a residentes provenientes del Barrio Almirante Brown, lo que la convierte en una arteria parte de ese corredor prioritario para garantizar el acceso efectivo y equitativo al sistema de salud.

Que, en días de precipitaciones, el estado de dicho tramo vial se degrada severamente, volviéndose intransitable para vehículos livianos y de emergencia, afectando de manera directa la posibilidad de ingreso de ambulancias, patrulleros u otros móviles esenciales para la atención de urgencias.

Que la falta de pavimentación no solo dificulta el tránsito habitual de vecinos, sino que representa un factor de riesgo concreto frente a situaciones que requieren respuestas inmediatas por parte del Estado.

Que el mejoramiento de dicha arteria coadyuvaría al fortalecimiento de la seguridad urbana, desalentando el uso informal de la vía por parte de personas vinculadas a hechos delictivos, quienes actualmente se valen del aislamiento e inaccesibilidad del sector para ocultarse o desplazarse impunemente.



Honorable Concejo Deliberante

Tigre

Bloque La Libertad Avanza

Que el estado actual del tramo favorece también su uso como sitio informal de depósito de residuos, generando acumulación de basura y chatarra por parte de algunas personas, lo que afecta gravemente la salubridad, degrada el ambiente urbano y deteriora la calidad de vida de los vecinos del lugar.

Que resulta fundamental que el Estado municipal, en línea con una administración austera, eficiente y racional de los recursos, priorice obras públicas de impacto, focalizadas en garantizar derechos básicos como la seguridad y el acceso a la salud.

Que la ejecución de esta obra permitiría completar la mejora ya realizada oportunamente sobre la calle Sáenz Peña, también fruto del reclamo sostenido de vecinos de la zona, generando así una solución integral, ordenada y coherente con la planificación urbana del sector.

Por ello, el Bloque de concejales de LA LIBERTAD AVANZA propone aprobar el siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

ARTÍCULO 1. Solicítase al D.E. que evalúe, con carácter prioritario, la pavimentación del tramo final de la calle Castelli, en su cruce con las vías del Tren de la Costa y su intersección con la calle Sáenz Peña, en el Distrito Sur de Tigre centro, por su cercanía a una sala de atención médica y su importancia estratégica en la red urbana local.

ARTÍCULO 2. Dicha obra deberá ejecutarse contemplando criterios de accesibilidad universal, durabilidad, y drenaje pluvial adecuado, asegurando la transitabilidad continua para móviles de emergencia y la población en general.



Honorable Concejo Deliberante

Tigre

Bloque La Libertad Avanza

ARTÍCULO 3. Requiérase al D.E. que informe a este Honorable Concejo Deliberante sobre el estado de avance y plazos estimados para la realización de la obra solicitada.

ARTÍCULO 4. De forma.

Bloque La Libertad Avanza, 29 de mayo de 2025.